



Una justicia que abandona a las víctimas

Política Nacional, 24/10/2016



Hace
ya
unos
cuantos
años,
cuando
estudiaba
Empresariales,
tenía
una
profesora
de
Derecho
muy

estricta. Recuerdo que en una ocasión, durante una clase, la profesora nos dijo que la aplicación de la justicia tenía dos objetivos principales: por un lado, castigar al delincuente y, por otro, buscar su reinserción. Yo pregunté entonces dónde se encontraba un –para mí entender- tercer objetivo fundamental de la justicia; la prevención del delito con la finalidad de que no hubiese más víctima de ese delincuente. La profesora me contestó que aquella no era una función de la justicia. Y nada más. Aunque ya lo imaginaba, en aquel momento tuve la certeza de que muchos de los que se dedican al derecho jamás se plantean las normas, solo se dedican a aplicarlas sin plantearse siquiera su funcionalidad o validez, algo que va en contra de la propia esencia de la justicia. Como pueden imaginar, en más de una ocasión fui invitado a abandonar el aula.

Cuando la justicia no protege a la víctima, apoya al delincuente. Esta es una realidad que creo que mucha gente comparte. Nuestro sistema judicial está obsoleto, es lento y es ineficaz. Debido a esto, muchas personas tenemos la desagradable sensación de que con excesiva frecuencia nuestra justicia castiga a la víctima y protege al delincuente. Muchos jueces -sin que por ello tengan responsabilidad alguna sobre sus actos- dejan en libertad a delincuentes que nada más abandonar la sala vuelven a delinquir. Un médico, un conductor de autobús, un docente, un policía, un bombero, por ejemplo, deben asumir las consecuencias de sus actos judicialmente en caso de error o negligencia. Sin embargo, un juez puede dejar en libertad a un violador que a los tres días vuelve a violar que no le pasará absolutamente nada por ello. Considero que en una justicia real, el juez debería ser llevado a los tribunales por su sentencia equivocada. Con demasiada frecuencia, escuchamos en televisión a delincuentes con veinte o treinta detenciones, algo absolutamente incomprensible e injustificable. Detrás de esa puesta en libertad hay una sentencia de un juez, y detrás de esa sentencia, muchas veces, una nueva víctima.

Nuestro sistema judicial está anclado en la época de **El Lute**. Sin embargo, el ladrón de hoy en día ya no es el pobre ladrón que roba gallinas por los montes españoles: el ladrón de hoy en día es capaz de reventarle la cabeza a un señor de 80 años, indefenso y con apenas movilidad. El delincuente de hoy en día trafica con drogas, con mujeres, con órganos, con niños, con vidas. El delincuente de hoy en día sale a la calle con cloroformo en el bolsillo en busca de una chica a la que violar. El delincuente de hoy en día quema a un indigente en un cajero. El delincuente de hoy en día mata a una niña y se niega a decir dónde ha arrojado su cuerpo para que sus padres puedan recuperarlo y descansar. No creo sinceramente que ninguna de esos delincuentes merezca que se busque su reinserción antes que su castigo.

Nuestro sistema judicial podría resumirse en la siguiente situación: en muchos casos de acoso escolar demostrados, los

acosadores siguen matriculados en el mismo instituto mientras que es el acosado –la víctima- la que tiene que cambiar de institutito e, incluso, de ciudad. Con ese tipo de interpretaciones, nuestro sistema judicial parece al final la madre protectora de todos los delincuentes.

www.tonigarciaarias.com

[@tonigarias](#)

[Facebook](#)